Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0558/2018
13 MAR 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2018-2019, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con el servicio de publicidad y propaganda para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0149/2018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018, PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2018-209, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018;

El ID Nº 340.477 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Servicio de Publicidad y Propaganda en prensa escrita, radial y televisiva para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual 2018-2019, Ad Referendum del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018;

La Constancia de Previsión Presupuestaria Plurianual 2017-2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 062/2018 de fecha 06 de febrero de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 302.045, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 011/2018 de fecha 06 de febrero de 2018 de la Dirección de Contrataciones, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 302.045, por la cual se justifica la modalidad de contrato abierto por montos, Plurianual 2018-2019;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas ANSELMO CENEN GARCETE FRANCO, BRICK S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., ANTONIO OJEDA BURGOS, PUBLICITARIA NASTA S.A., BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., GRAFICA EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., REAL PROVIDENCIA S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BRICK S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 para el Servicio de Publicidad y Propaganda en Prensa Escrita, Radial y Televisiva para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Contrato Abierto, Plurianual 2018-2019, Ad Referendum del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 de fecha 23 de febrero de 2018 en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas de las empresas: PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BRICK S.A.;

El Informe del Comité de Evaluación N° 003/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 para el Servicio de Publicidad y Propaganda en Prensa Escrita, Radial y Televisiva para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual 2018-2019, Ad Referendum del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de la empresa PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 09 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/mya
DGAF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0558/2018
13 MAR 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2018-2019, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, a favor de la empresa **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**, por el monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido y máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/mya
DGAF